

Política de compromiso con los grupos de interés

Junio/2025



Índice

1. Introducción..... 3

2. Definición de Grupos de Interés 3

3. Principios rectores 3

4. Ámbito de aplicación 3

5. Responsabilidades 3

6. Canales de comunicación y doble materialidad..... 3

7. Proceso de toma de decisiones 4

8. Compromiso con grupos de interés específicos 4

9. Aprobación, vigencia y difusión 4

1. Introducción

CIRSA es un Grupo internacional que opera en el sector del ocio y entretenimiento con una oferta integral de juego en un entorno moderno, innovador y responsable. El Grupo CIRSA reconoce la importancia de todas las partes interesadas en su éxito y se compromete a establecer relaciones sólidas y duraderas con ellas. Esta política define el marco general para la identificación, comprensión y gestión de las relaciones con nuestros grupos de interés, alineada con los principios de sostenibilidad y la creación de valor compartido.

2. Definición de Grupos de Interés

Se consideran grupos de interés de CIRSA a todas aquellas personas, organizaciones o entidades que tienen un interés legítimo en las actividades de la compañía, incluyendo: accionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, gobierno, organizaciones no gubernamentales (ONGs), medios de comunicación y competidores.

3. Principios rectores

La Política de compromiso con los grupos de interés de CIRSA se basa en los siguientes principios:

- **Transparencia:** comunicar de forma clara y oportuna la información relevante a todos los grupos de interés.
- **Diálogo:** fomentar un diálogo abierto y constructivo con todos los grupos de interés.
- **Respeto:** tratar a todos los grupos de interés con respeto y equidad.
- **Responsabilidad:** asumir la responsabilidad de las decisiones y acciones que afectan a los grupos de interés.
- **Sostenibilidad:** integrar la sostenibilidad en todas las decisiones y operaciones de la compañía.
- **Buen Gobierno Corporativo:** identificar, analizar y adoptar las mejores prácticas, principios y recomendaciones con relación al mismo.
- **Mejora continua:** revisión periódica de los mecanismos para asegurar que la estrategia de relación con los grupos de interés es efectiva.

4. Ámbito de aplicación

Se aplica a todas las filiales y entidades del Grupo, así como a todos los administradores, directivos y empleados de este, que deberán seguir los principios y buenas prácticas en ella establecidas en su actuación.

5. Responsabilidades

El Grupo adoptará los mecanismos de control precisos y dedicará recursos humanos y materiales suficientes y adecuadamente cualificados para asegurar, de forma coordinada con su estrategia y gestión empresarial, el cumplimiento de esta política.

6. Canales de comunicación y doble materialidad

En CIRSA establecemos y mantenemos diversos canales de comunicación para facilitar el diálogo con los grupos de interés, incluyendo: reuniones periódicas, encuestas, informes de sostenibilidad, redes

sociales y líneas de atención al cliente. Asimismo, de forma regular, en el ámbito del análisis de doble materialidad, identificamos los aspectos más relevantes para los grupos de interés y para el desempeño financiero de la compañía. Una vez identificados, se clasifican y priorizan para desarrollar la estrategia de relación y las herramientas de diálogo con cada uno de ellos.

7. Proceso de toma de decisiones

Las perspectivas de los grupos de interés serán consideradas en todas las decisiones estratégicas de la compañía a través del análisis de doble materialidad, la evaluación de impacto y la consulta a los grupos de interés cuando sea necesario. De esta forma, establecemos nuestros objetivos, definimos el plan de acción en sostenibilidad y evaluamos nuestra capacidad de respuesta a las expectativas de la sociedad.

8. Compromiso con grupos de interés específicos

- Inversores: facilitar el acceso a información relevante, organizar reuniones periódicas y promover una comunicación transparente.
- Empleados: fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable, ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y promover la igualdad, diversidad e inclusión.
- Clientes: ofrecer productos y servicios de calidad, garantizar la satisfacción del cliente y gestionar de manera eficiente las quejas y reclamaciones, ofreciendo un entorno seguro bajo los más estrictos procesos en materia de juego responsable.
- Proveedores: establecer relaciones de largo plazo con proveedores éticos y responsables, promover prácticas comerciales justas y transparentes y fomentar la innovación.
- Comunidades locales: contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades donde opera, minimizar el impacto ambiental de sus operaciones y participar en iniciativas comunitarias.
- Gobierno: cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables y colaborar con las autoridades gubernamentales en iniciativas de interés común, sólo operando en mercados regulados.
- ONGs: colaborar con ONGs en proyectos de interés común.
- Medios de comunicación: mantener una relación abierta y transparente con los medios de comunicación y proporcionar información precisa y oportuna.
- Competidores: monitorear las prácticas de la competencia y buscar oportunidades de colaboración en temas de interés común.

9. Aprobación, vigencia y difusión

La Política de compromiso con los grupos de interés ha sido aprobada por el Consejo de Administración de CIRSA Enterprises, S.A. en su reunión de 18 de junio de 2025, entrando en vigor en la misma fecha.

Su contenido será objeto de revisión periódica cuando proceda con el fin de adaptarla a cambios normativos o incorporar mejores prácticas en la materia. El citado Consejo de Administración será el órgano competente para su modificación, previa supervisión por parte de la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación.

La Política estará disponible en la intranet del Grupo. Igualmente, será puesta a disposición de terceros mediante su publicación en la página web de CIRSA.

CIRSA
Ctra. de Castellar, 298
08226 Terrassa. Barcelona. Spain
T. 34 93 728 33 18
info@cirsa.com
www.cirsa.com

